



Resolución Directoral

N° 00125-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 24 de mayo de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00288-2024-MINAM/VMDERN/DGEFA de fecha 23 de mayo de 2024 de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, y el Informe N° 00678-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 24 de mayo de 2024, del Experto en Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000107-2024-MINAM/SG/OGRH del 30 de abril de 2024, se designó temporalmente, a partir del 02 de mayo de 2024 el puesto de Director(a) de la Dirección de Economía Ambiental, al señor Luis Manuel Ledesma Goyzueta, Coordinador en Economía Ambiental de la Dirección de Economía Ambiental, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 00288-2024-MINAM/VMDERN/DGEFA del 23 de mayo de 2024, el Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental informa sobre el otorgamiento de licencia sin goce de haber al servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta, Director (e) de la Dirección de Economía Ambiental (DEA) a partir del 24 de mayo de 2024; en ese sentido, señala que para no afectar el funcionamiento de la DEA, se comunica que el citado Director asumirá la encargatura de la misma a partir del 24 de mayo de 2024, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2022-MINAM se designa al servidor Elvis Stevens García Torreblanca, en el puesto de Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente; siendo que, actualmente, se encuentra contratado como Personal Altamente Calificado;

Que, de acuerdo a lo consignado en la hoja de vida documentada que obra en el legajo personal del servidor Elvis Stevens García Torreblanca, Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, se advierte que cuenta con la formación y experiencia laboral, para el puesto de Director/a de la Dirección de Economía Ambiental;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00678-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 24 de mayo de 2024, el Experto en Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que el servidor Elvis Stevens García Torreblanca cumple con el perfil del puesto de Director/a de la Dirección de Economía Ambiental, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental; y, recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

Que, en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente, en donde se encargue temporalmente el puesto de Director/a de la Dirección de Economía Ambiental al servidor Elvis Stevens García Torreblanca, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 00107-2024-MINAM/SG/OGRH, a través de la cual se designa temporalmente al señor Luis Manuel Ledesma Goyzueta en el puesto de Director de la Dirección de Economía Ambiental (DEA), siendo su último día de labores el 23 de mayo de 2024.

Artículo Segundo.- ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 24 de mayo de 2024 el puesto de Director/a de la Dirección de Economía Ambiental, al servidor Elvis Stevens García Torreblanca, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección de Economía Ambiental, a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, al servidor Elvis Stevens García Torreblanca, al servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024075523

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **fk3zly**